



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Administración

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 02/2026

APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CREDITO EXTRAORDINARIO 02/2026

La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Motril,

HACE SABER: Que aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de mayo de 2026, el Expediente de Crédito Extraordinario Núm. 02/2026, seguidamente transcrito, y habiendo permanecido expuesto durante quince días hábiles sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, de conformidad con lo preceptuado en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado el mismo, con el siguiente resumen:

APLICACIONES Y CRÉDITOS QUE SE CREAN:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1504/1351/64100	APLICACIONES INFORMATICAS	614,41
1702/1532/61905	MEJORA AREAS JUEGOS INFANTILES EN LA FABRIQUILLA	4.528,30
2402/1621/21400	REP. MANT.CON.S.ELEMENTOS DE TRANSPORTE	520,30
2702/1510/69200	INVERSION EN INFRAESTRUCTURAS	23.372,44
2702/1532/63500	TRASLADO DE OBELISCO DE C/ CUEVAS A ROTONDA CAMINO DE LAS VENTILLAS	3.291,71
2702/2310/63200	REHABILITACION CUBIERTA CENTRO DE BARRIO DE PUNTALON	3.454,44
	TOTAL	35.781,60

RECURSOS FINANCIEROS A UTILIZAR PARA FINANCIAR EL CREDITO EXTRAORDINARIO

MEDIOS DE FINANCIACION	IMPORTE (€)
87000 REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	35.781,60
TOTAL	35.781,60

Contra dicha aprobación definitiva, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción.

En Motril a 16 de junio de 2026

Firmado por: Luisa M^a. García Chamorro. Alcaldesa-Presidenta Excmo. Ayuntamiento de Motril